

LOS MILAGROS DE SANTIAGO Y LA TRADICIÓN ORAL MEDIEVAL

TOMÁS RAMÍREZ PASCUAL
(Logroño)

SUMMARY

Literary examples of how the environmental conditions and the moral and social concerns influence the formation of traditions. Starting with a simple *pilgrimage miracle*, persons and circumstances are added and it finally ends up transforming the moral motivations and teachings which such an event would give.

Key words: Miracle, medieval, oral tradition, pilgrimage, sanctuary.

INTRODUCCIÓN

El interés suscitado por todo lo medieval en todos los lugares relacionados con el Camino de Santiago, por el pasado Año Santo Compostelano 1993, nos llevó al estudio de unos «milagros» atribuidos a Santiago, en un CÓDICE conservado en el Archivo de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada.

Algo tan íntimamente relacionado con la existencia y vida misma de esta pequeña ciudad castellana, como el Milagro del Peregrino Ahorcado y la gallina que resucita, es el objeto prioritario de nuestro estudio.

En este estudio se refleja no sólo una tradición codicológica, sino sobre todo *la evolución de una tradición*, según conveniencia, y probablemente enriquecida por el simple paso del tiempo.

Estos «milagros medievales» es claro que emigraban de santuario en santuario siempre con la misma finalidad: acreditar la buena fama del lugar, garantizar a los posibles (y con frecuencia numerosísimos) peregrinos la segura protección del Santo correspondiente y, en definitiva, las grandezas y mercedes espirituales y corporales que habrían de conseguir con la peregrinación.

Nada tienen, pues, que ver con hechos históricos concretos. Es un claro «género literario», un modo de decir verdades de las que todo peregrino cristiano estaba convencido: Dios no deja de su mano a quien está realizando una obra buena:

«Si camino por cañadas oscuras, nada temo,
porque Tú vas conmigo.
Tu vara y tu cayado me sostiene...(Salmo 23)
No permitirá que resbale tu pie,
tu guardián no duerme...» (Salmo 121)
Aún en senderos abruptos
son firmes mis pisadas,
en tus carriles son firmes mis pasos.
Yo te llamo porque me respondes... (Sal.17)

Habría que repasar todo el Libro de los Salmos bíblicos para comprender la mentalidad «providencialista» de que está impregnado todo libro de «milagros medievales». Buscarles justificación histórica es tergiversar su sentido. O pensar que el hombre medieval es un inculto (concepto extendido con frecuencia y esperamos que superado), o que no tiene oídos para relacionar los mismos milagros en los diversos Santuarios a los que peregrina.

Milagros que ha escuchado en San Gil (Saint Gilles), los escucha repetidos en Compostela, pero ya se habían atribuido a Saint Michel, y finalmente en nuestro caso, vendrá el pueblo a atribuirlo a Santo Domingo de la Calzada.

Lo sorprendente no sólo son las diversas variantes, que acreditan su paso por el tiempo, sino también las motivaciones según el interés que persiguen. Un interés moral en algunos casos, o un interés por suscitar la peregrinaciones, o más directamente por acreditar un determinado santuario.

1. EL CÓDICE CALCEATENSE

Este Códice es el nº 2 de los existentes en el Archivo de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada, en La Rioja. Fue estudiado en su día por Jean Leclerq OSB, en «HISPANIA NOSTRA» vol. 2, 1949, dentro del artículo titulado «Textos y manuscritos de algunas bibliotecas de España». Ésta es su descripción:

Consta de 160 folios de 275 x 185 mm. y lleva algunos folios sueltos y pegados en las cubiertas que son de otro códice. Este códice fue compuesto probablemente en el siglo XII y contiene los siguientes tratados.

Fol. 1. Bajo el título general de «LIBER ABBATIS» se recoge un Compendio de Teología moral, que consta de un índice de capítulos en el folio 48vto.

Folio 49. Siguen otros capítulos con diversos temas de ascética y vida espiritual, precedidos de un tratado «De decem preceptis», «De septem moralibus», «De septem sacramentis», «De articulis fidei secundum Lincilniensem episcopum».

En los folios 65,66,67, se insertan relatos de varios milagros atribuidos al apóstol Santiago en favor de peregrinos compostelanos.

Fol. 80. «Incipiunt capitula primi libri sententiarum de Misterio Trinitatis»
Siguen los capítulos de otros tres libros.

Fol. 87vto. «Incipiunt capitula historiarum scolasticarum».

Fol. 92vto. «Incipiunt capitula primi libri Ysidori Iunioris episcopi ad Braulionem cesaraugustanum episcopum scripti».

Fol. 96vto. «Petri Alfonsi liber incipit contra iudeos».

Los últimos 16 folios de este códice contienen un texto añadido probablemente en el s. XIV y escrito en letra cursiva, al igual que las notas puestas al margen del mismo.

¿Cómo llega este Códice a nuestro Archivo? Solamente en el siglo pasado llegó al archivo de esta Catedral, como consecuencia de las leyes desamortizadoras, que desertizaron nuestros monasterios y, en concreto, el Convento de San Francisco en la misma Ciudad de Santo Domingo de la Calzada.

La Biblioteca de dicho Convento fue trasladada en gran parte a este archivo, y, entre sus 1.400 volúmenes de los ss. XVI-XVII-XVIII, venían varios «códices».

También sabemos de dónde procede dicha Biblioteca. Fue la donación que el fundador del Convento, Fray Bernardo de Fresneda, hace al convento recién fundado, en el año 1568. Se conserva su Testamento y, en él, la relación de 940 títulos de libros. Entre ellos ya está el Liber Abbatis, nuestro códice.

Que se trata del mismo ejemplar lo dice su encuadernación «plateresca» al igual que el resto de libros conservados de aquella primera donación y que son actualmente unos 400.

Fray Bernardo de Fresneda fue Confesor de Felipe II, reformador de la Orden Franciscana en España, Obispo de Cuenca y Zaragoza, y gran mecenas del Convento de San Francisco de esta Ciudad de Santo Domingo de la Calzada, donde se conserva su sepulcro, obra exquisita en mármol de García de Arredondo.

Más allá de esta fecha no podemos adentrarnos. Simplemente, en boca de los expertos que sin un examen pormenorizado se han pronunciado sobre él (Prof. Díaz y Díaz, Prof. Francisco Javier y Claudio García Turza), además del P. Leclerq, que lo atribuyen al s. XII, incluso a la primera mitad del s. XII.

2. LOS «MILAGROS», EN LOS CÓDICES CALIXTINUS Y CALCEATENSE

En ambos códices la colección de milagros constituyen un capítulo aparte, dentro de otras narraciones y tratados. La diferencia está en que en el códice calceatense no se da separación alguna entre los diversos tratados en que están integrados los milagros. Ya que dentro de un tratado de virtudes aparecen unas páginas con los milagros, en la misma caligrafía e, incluso al terminarlos, sigue, en la misma página, el tratado «sobre la prudencia», línea tras línea sin interrupción.

En el códex calixtinus constituyen un capítulo aparte, como tratado especial, si bien en el resto del códice aparecen otros milagros, dentro de algunos sermones.

No contienen los mismos milagros. Siete son comunes y proceden claramente de un mismo texto original, como se verá con evidencia en los textos comparados. Pero cada uno añade elementos y variantes de claro signo local.

COLECCIÓN DE MILAGROS DE SANTIAGO EN EL CÓDICE CALCEATENSE

1.— Del joven inglés, llamado Hugonell, que acusado falsamente de robo fue ahorcado en Triacastela, y encontrado vivo seis días después por intercesión de Santiago. (cap. V).

2.— Del joven alemán que acusado falsamente de robo fue ahorcado en Tolosa y mantenido en vida treinta y seis días por intercesión de Santiago. (cap. V).

3.— Del niño que el Apóstol resucitó de entre los muertos en los Montes de Oca. (cap. III)

4.— Del presbítero a quien fue borrada su cédula de pecado por disposición del Apóstol en Compostela. (cap. II).

5.— De los treinta lorenese que abandonaron a su compañero muerto y a quien el Apóstol trasladó hasta el monasterio por su caridad para con los peregrinos. (cap. IV).

6.— De cómo Santiago devolvió los dineros a un clérigo que éste gastó para hacerse copiar los milagros del santo. (Lib. VI cap.).

7.— De cómo el Apóstol libera a un soldado de muerte segura a manos de un caballero. (cap. XX).

8.— Del peregrino que engañado por el diablo, se mató y fue resucitado por el Apóstol, de quien era devoto. (cap. XVII).

9.— Del caballero que fue liberado en su agonia del acoso de los demonios por la caridad ejercida con una mujercilla a quien llevó su saquito y por el bastón de un peregrino a quien llevó en su peregrinación. (cap. XVI).

10.— Castigo a dos que trabajaban con sus carros y buyes en día festivo.

COMIENZAN LOS CAPÍTULO DEL LIBRO SEGUNDO DE SANTIAGO ACERCA DE VENTIDOS MILAGROS

Cap. I. De los veinte hombres que liberó el Apóstol del cautiverio de los moabitas.

Cap. II. Del hombre a quien le fue borrada la nota de un pecado por disposición divina sobre el altar de Santiago. (n. 4).

Cap. III. Del niño que el Apóstol resucitó de entre los muertos en los Montes de Oca. (n. 2).

Cap. IV. De los treinta lorenese y del muerto a quien el Apóstol llevó en una noche desde los puertos de Cize hasta su monasterio. (n. 5).

Cap. V. *Del peregrino colgado a quien el santo Apóstol salvó de la muerte, aunque estuvo pendiente en el patíbulo treinta y seis días.* (n. 1 y 2).

Cap. VI. Del potevino a quien el Apóstol dio como ayuda un ángel en figura de asno.

Cap. VII. Del marinero Frisono, a quien vestido con su casco y escudo sacó el Apóstol de lo profundo del mar.

Cap. VIII. Del obispo que, salvado del peligro del mar, compuso un responsorio de Santiago.

Cap. IX. Del soldado de Thabaria a quien dio el Apóstol poder para vencer a los turcos y le libró de una enfermedad y del peligro del mar.

Cap. X. Del peregrino caído al mar a quien el Apóstol, sujetándole por el cogote, llevó hasta el puerto por espacio de tres días.

Cap. XI. De Bernardo, a quien el Apóstol arrancó milagrosamente de la cárcel.

Cap. XII. Del caballero a quien el Apóstol

11.— Milagro del pan sangriento, por no haber cumplido una ofrenda al Apóstol.

12.— Del muerto que se apareció para exigir que se cumplieran sus donaciones hechas antes de morir.

libró de una enfermedad por el toque de una concha.

Cap. XIII. Del caballero Dalmacio, a quien el Apóstol justificó gracias a su peregrino Raimberto.

Cap. XIV. Del negociante a quien el Apóstol libró de la cárcel.

Cap. XV. Del caballero a quien el Santo Apóstol salvó de la guerra, muertos ya o prisioneros sus compañeros.

Cap. XVI. Del caballero a quien en la agonía de la muerte, oprimido por los demonios, liberó el santo Apóstol por medio del báculo de un mendigo y el saquito de una mujercilla. (n. 9).

Cap. XVII. Del peregrino que por amor del Apóstol se mató a instigación del diablo y Santiago, con auxilio de la santa madre de Dios, María, le volvió de la muerte a la vida. (n. 8).

Cap. XVIII. Del Conde de San Gil, a quien abrió el Apóstol las puertas de hierro de su oratorio.

Cap. XIX. De Esteban, obispo griego, a quien se apareció el santo Apóstol y le reveló cosas futuras desconocidas.

Cap. XX. De Guillermo, caballero cautivo a quien un conde pegó con la espada en el cuello desnudo y no pudo herirle. (n. 7).

Cap. XXI. Del lisiado, a quien se apareció el santo Apóstol en su basílica y en seguida le devolvió al estado sano.

Cap. XXIII. Del hombre que fue vendido trece veces y otras tantas liberado por el Apóstol.

3. EL MILAGRO DEL AHORCADO EN:

—1— Códice calceatense (n. 1)

Quidam de Anglia ascenderunt beatum Iacobum ex voto visitaturi, qui transceso itinere usque ad castrum quod Trium Castellum dicitur venerunt quod est circa Compostellam itinere duorum dierum et dimidium. Quo hospites ab hospite suo propter pecuniam suam insidias perpassi, cum ab illo inebriati fuissent et firmiter obdormissent, prefectus hospes ciphum unum argenteum possuit in sacculo cuiusdam pueri qui Hugonellus dicebatur qui ad adorandum cum patre suo venerat. Mane igitur illos insequentur cum ciphum illo primum eius sacco inveniebatur reducens omnibus illum bonis suis spoliavit et a pretore illius loci primum tanquam furto convictum suspendi imperavit. Quo suspenso, pater eius anxius (...) peregrinationis peregit et pro filio preces incessabiliter apostolo fudit. Interdum apostolum pro vindicta invocans; interdum accusans quod hi ab iniquis(...) sustinebat. Sexto autem die ad locum quo filius pependit cum sociis reversus invenit eum vivum nulla signa doloris neque angustie habentem sed Deum et sanctum Iacobum plenissime laudantem. Unus a pretore urbis liberatus, eum cuius dolo suspensus fuerat coram se licet ipse vindictam non requireret suspensum vidit.

—2— Códice calceatense (n. 2)

Memorie est commendandum quosdam Theutonicos in voto habuisse sancti Iacobi limina adire. Qui apud Tolosam venientes a quodam divite in hospitio suscepti sunt; qui licet nequaquam sub pelle ovina ovem se simulans variis potibus quasi sub hospitalitatis gratia hospites illos peregrinos inebriare contendit; quibus inebriatis et sompno firmo oppressi hospes dolosus spiritu avaritiae exagitatus ut eos quasi furti reos convinceret, cunctorumque sibi pecunias acquireret ciphum argenteum in quadam mantica dormientium abscondit. Peregrinis autem post gallitinium proficiscentibus et nil mali opinantibus hospes cum armata manu illos subsecutus et vociferans et clamitans: Reddite, mihi substractam pecuniam. Cui illi confidentes: Super quem, inquit, illam inveneris illum pro velle tuo condemnabis. Facta igitur inquisicione duos, vedelicet, patrem et filium in quorum mantica ciphum invenit, iniuste eos bona eorum rapiens ad publicum iudicium traxit. Qui quasi convicti licet negarent pene addicti sunt; iudex tum pietatis gratia motus, alterum dimitti, alterum iubet ad supplicium adduci. Oh visce-

—3— Codex Calixtinus

Memorie tradendum est quosdam Theutonicos sub peregrinationis habitu anno incarnationis dominice millesimo nonagesimo ad beati Iacobi limina euntes Tolosam urbem sub diviciarum suarum copiis devenisse, ibique apud quendam divitem hospicium habuisse. Qui nequaquam sub pelle ovina mansuetudinem ovis simulans, accurate eos suscepit, variisque potibus, quasi sub hospitalitatis gratia, debriatos esse fraudulentos compulit. Proh ceca avaricia, proh hominis mens nequam in malum prona! Tandem peregrinis somno et crapula plus solito grauatis hospes dolosus spiritu avaricie exagitatus, quo eos furti reos conuiceret, conuictorumque pecunias sibi acquireret, scyphum argenteum clam in quadam mantica dormientium abscondit. Quod post galli cantum cum manu armata subsecutus est iniquus hospes, inclamitans: Reddite, reddite substractam mihi pecuniam. Cui et illi: Super quem, inquit, illam inveneris pro velle tuo condemnaueris.

Facta igitur inquisicione, duos, in mantica quorum cyphum invenit, patrem vedelicet et filium, iniuste eorum bona rapiens, ad pu-

ra misericordie. Pater volens filium liberare petit se adduci supplicio. Filius erat (?): Nos est, inquit, equum patrem pro filio tradi in mortis supplicium. Sed pro patre filius indictę pene subeat excidium. Oh venerabile certamen clementie! Denique invito patre filius obtinuit ut pro utroque suspendium mereretur. Questium est ita. Pater flens et merens ad sanctum Iacobum progreditur ubi oratione et oblatione ad apostolum transmissa reversus et iam XXXVI diebus transactis venit ad locum ubi filius adhuc pendeat. Quem videns lacrimosis gemitibus et ululatibus exclamavit: Heu me fili dulcissime, ut quid te genui, ut quid te videns suspensum vivere sustinui! Quam magnificata sunt opera tua Domine. Filius suspensus consolans patrem ait: Noli amatissime pater de pena mea flere cum nulla sit, sed potius gaudeas; quia nunquam tan suave tam dulce mihi quicquam fuit in tota vita mea. Enimvero beatus Iacobus manibus suis me sustentans omnimoda dulcedine me refocillat. Quod pater audiens et ultra scribi potest gavisus cucurrit in urbem, convocans populum ad tantum Dei miraculum. Qui venientes et hunc suspensum tan longo tempore adhuc vivere videntes intellexerunt ex insatiabili hospitis avaricia filio hunc esse accusatum, sed Dei misericordia salvatum. Igitur cum magna gloria eum a patibulo sustulerunt, hospitem vero mortis illius reum communi examine morti addictum ilico suspenderunt. Isto exemplo dicitur unusquisque se ab omni fraude custodire.

blicum iudicium traxit. Iudes vero pietatis gratia motus, alterum dimitti, alterum ad supplicium iubet adduci. O misericordie viscera! Pater volens liberare filium, addicat se ad supplicium. Filius e contra: Non est, inquit, equum patrem pro filio tradi in mortis periculum, sed pro patre filius indicta pene subeat excidium. O venerabile certamen clementie! Denique proprio voto filius pro liberatione patris dilecti sibi suspenditur, pater vero, flens et merens, ad sanctum Iacobum progreditur. Visitato autem apostoli altari venerabili, pater reuertens inde, transactis iam triginta sex diebus, ad corpus filii sui adhuc pendens facit diuerticulum, exclamans lacrimosis gemitibus et miserandis eiulatibus: Heu me, fili, ut quid te genui! Ut quid videns te suspensum uiuere sustinui!

Quam magnificata sunt opera tua, domine! Filius suspensus, consolans patrem, ait: Noli, amatissime pater, de pena mea, cum nulla sit, lugere, sed potius gaudeas, quia suavius est nunc mihi, quam fuisset antea in tota uita preterita. Enimvero beatissimus Iacobus manibus suis me sustentans, omnimoda dulcedine me refocillat. Quod pater audiens, cucurrit urbem, convocans populum ad tantum Dei miraculum. Qui uenientes et hunc suspensum tan longo tempore adhuc uiuere videntes, intellexerunt, ex insatiabili hospitis avaricia hunc esse accusatum, sed Dei misericordia saluum. A domino factum est istud et est mirabili in oculis nostris. Igitur cum magna gloria a patibulo illum sustulerunt; hospitem uero, sicuti male promouerat, ibidem communi examine morti addictum ilico suspenderunt. Quapropter quicumque Christiano nomine censentur cum magna sollicitudine debent attendere, ne in hospites uel in quoslibet proximus huiusmodi fraudem uel consimilem moliantur facere, sed misericordiam et benignam pietatem peregrinis studeant impendere, quatinus inde premia eterne glorie mereantur ab eo accipere, qui uiuit et regnat Deus per infinita secula seculorum. Amen.

Finalmente damos una cuarta versión del «*milagro del Peregrino ahorcado*» tal como después se presenta en la tradición más evolucionada: la de SANTO DOMINGO DE LA CALZADA. En esta Ciudad a partir de 1300 aproximadamente se mantiene la tradición de que este milagro del ahorcado sucedió en esta Ciudad, unido a un segundo milagro, el de la resurrección de unas aves que el Corregidor de la Ciudad iba a comerse en el momento en que le comunican que el joven ahorcado estaba vivo.

El primer documento escrito es una Bula de 1350, conservada en el Archivo de esta Catedral de Santo Domingo de la Calzada, expedido en Avignon con la concesión de numerosas indulgencias a la Catedral, y donde se especifican las diversas formas en que estas indulgencias pueden lucrarse. Y la primera de las formas que recoge la Bula dice textualmente: «*Et omnes videntes gallum et gallinam ibidem existentes et alias reliquias in predicta ecclesia contentas humiliter adoraverint et devote*».

En el Año Santo Compostelano 1993 se organizó una Exposición en Santiago de Compostela «SANTIAGO CAMINO DE EUROPA» en la que se presentó un «sello-insignia» de plomo estaño, de los ss. XIII-XIV en el que aparece Sto. Domingo de la Calzada, con un esclavo a sus pies y a ambos lados de la figura, con hábito monástico y bastón en su mano izquierda, un gallo y una gallina posados en sus brazos.

Estos sellos-insignia hacían las veces de los diversos documentos de instituciones que «autenticaban» al peregrino como tal. Encontrada en un dragado del Sena, en París se conserva en el Museo de Cluny.

No añade antigüedad a la Bula de Avignon, pero confirma que hacia 1300 el milagro del peregrino ahorcado estaba asociado al milagro de las aves resucitadas, y se localizaba en Santo Domingo de la Calzada.

Transcribimos por ello la primera redacción que conocemos completa de este milagro, tal como la hace Fray Luis de la Vega, en la primera vida de Santo Domingo escrita, titulada «HISTORIA DE LA VIDA Y MILAGROS DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA», impresa en Burgos en 1606.

—4— Milagro del Peregrino y del Gallo y la Gallina

(pág. 109-110)»... Dos casados marido y muger Franceses de nación, yvan en romería a visitar el sepulcro del Apostol Santiago, llevavan consigo un hijo suyo, moço de diez y ocho, o diez y nueve años, de muy buen talle y bien dispuesto. Llegaron a santo Domingo de la Calçada, a donde querían tambien visitar el sepulcro del santo: detuvieronse alli una noche, y fueronse a passar a un meson, en el avia una donzella hija del mesonero, la qual se afficionò al moço peregrino tan perdidamente, que descubriendole su ruyn pecho, procurò con el por todos los medios que pudo, que se aprouecharse della: aprouecharonle poco, por que nunca con el santo moço pudo alcançar cosa que fuesse offensa de Dios. Emperrose tanto con esto la triste moça contra aquel mancebo, que trocado todo el amor en odio y aborrecimiento, començó a pensar como podria vengarse del. Enseñole el demonio una traça tal como suya, y fue: Que a la mañana, quando se partieron los peregrinos, echo secretamente en la capilla del innocente moço vna taça de plata de su padre: partieronse con esto los peregrinos, y la moça haziendo perdidiza, o hurtada la taça, començo a dar voces, diciendo: que aquel moço que auia passado alli la deuia de

lleuar hurtada. Fueronse a la justicia dandole cuenta del caso, y con ella fueron tras de los peregrinos, y alcançandolos a poco trecho, hallaron la taça en la capilla del moço, donde la auia puesto aquella perdida muger. Prendieronlos a todos, y boluiendolos a la Ciudad, como tuuieron en ella pocos valedores, presto determinaron el caso, y condenaron al pobre moço, a muerte de horca. No se le admitio apelacion, ni se tardo mucho en executar la sentencia, sino que luego lo ahorcaron, quedando sus pobres padres, con la tristeza y desconsuelo que pensar se puede. Con todo esto prosiguieron su camino, y hizieron su romeria a visitar el Apostol, y a la buelta passando por la mesma Ciudad de santo Domingo, la madre (que como su amor era más tierno, y traya siempre a su hijo atrauessado en el coraçon) quiso llegar a ver si estaua siempre en la horca, y llegando a ella, vio a su hijo colgado, el qual le hablo con alegre voz, diziendo: Madre mia no me lloveys como muerto, que viuo estoy, por la misericordia de Dios: la Virgen sacratissima Maria, madre de Dios, y el bienauenturado santo Domingo de la Calçada, me han aqui conseruado sin morir de la suerte que ahora veys: Yd madre a la Iusticia, y dezidle me venga a quitar de aqui, pues no mereci me ahorcassen, ni cometi deLicto alguno. Oyendo esto la buena muger, conuirtiendola las lagrymas de tristeza, en lagrymas de placer y contento, con apressurado passo se fue al Corregidor de la Ciudad, a dezirle lo que passaua. Estaua el Corregidor, quando llego la muger, sentado a la messa, y en ella tenia puestos para comer un gallo y una gallina, no se si assados, o cozidos. Oyò con atencion lo que la muger dezia, y pensando que era antojo, o alguna ilusion nacida de la passion y amor de madre, le dixo, para despedirla: Que mirasse que aquello era engaño, y que assi podia viuir su hijo, como aquel gallo y gallina, que alli tenian assados, a punto de comer. En diziendo esto, saltaron el gallo y gallina viuos, vestidos de pluma blanca, como los que oy se muestran: y el gallo començo luego a cantar. Quedò el Corregidor Fuera de si de espanto, y sin passar adelante en la comida, salio luego de su casa, y juntando toda la clerecia y vezinos de la Ciudad, fueron todos a donde estua el moço colgado, el qual hallaron viuo y sano, de la misma suerte que quando alla lo auian lleuado. Quitaronle de la horca, y con solenne procesion lo traxeron delante del sepulchro del santo, dando muchas gracias a Dios, que assi fauorece a los suyos, por medio de sus santos y escogidos. Entregaronlo a sus padres, los quales bolvieron otra vez con el a visitar el Apostol. Los de la ciudad boluieron luego junto con los clerigos a casa del Corregidor y tomando el gallo y la gallina del milagro los lleuaron a la yglesia mayor, y alli los pusieron delante la Capilla del santo, en vna jaula, o ventana, con vnas verjas de hierro: como se vee el dia de oy....».

4. EL PASO DE LA TRADICIÓN POR EL «MILAGRO DEL PEREGRINO AHORCADO»

La simple lectura de estas cuatro versiones del mismo milagro, puesta en el orden que la misma tradición, los códices y los criterios de crítica textual nos llevan enseguida al proceso de complicación de la historia, a los cambios interesados que se realizan, a las motivaciones que en la sociedad religiosa de entonces van tomando mayor importancia.

a.— Cronología

Los cuatro relatos presentados se ordenan claramente en el siguiente orden cronológico:

- 1.— Códice calceatense, milagro n.1.
- 2.— Códice calceatense, milagro n.2.
- 3.— Códice calixtino (Lib.II cap.V).
- 4.— Relato de Fray Luis de la Vega.

Siendo la época del «códice calceatense» anterior al Calixtinus, decimos que pertenece al primer cuarto del s. XII.

El Codex Calixtinus se sitúa entre los años 1140-1150.

b.— Personajes

Los personajes que intervienen son diversos:

- en el primer documento aparecen el *padre, el hijo Hugonell, el hospedero, el pretor de la ciudad y los compañeros* (de peregrinación) *del padre*.
- en el segundo documento aparecen el *padre, el hijo, un rico que les hospeda, el juez, el pueblo*.
- en el tercer documento, aparecen *el padre, el hijo, un rico hospedero, un juez, el pueblo*.
- en el cuarto documento aparecen, *el padre, la madre, el hijo, la hija del mesonero, el Corregidor de la Ciudad, la clerecía y los vecinos de la Ciudad*.

c.— Las escenas

Igualmente se enriquece el relato con diversos escenarios:

- en el 1: *en Triacastela, en el mesón, en la horca, en Compostela y en la horca de nuevo*.
- en el 2: *en Tolosa, en el mesón, en el juzgado, en la horca, en Compostela, en la horca*.
- en el 3: *en Tolosa, en el mesón, en el juzgado, en la horca, en Compostela, en la horca*.
- en el cuarto relato: *en Santo Domingo de la Calzada, en el mesón, en la horca, en Compostela, en casa del Corregidor, en la horca de nuevo y en la Iglesia mayor*.

d.— Las motivaciones

Estas tienen gran importancia, ya que cambian el mensaje del relato totalmente. Y descubrimos dos clases de motivaciones:

A.— Las que justifican el relato en sí:

- el primer relato no da justificación alguna para su narración. Se contenta con que los hechos hablen por sí mismos.
- el segundo relato añade una amonestación: *no engañar*.
- en el tercer relato, a esta razón se añade la propia del Codex Calixtinus, los peregrinos: *no engañar y atender piadosamente a los peregrinos*.
- en el cuarto relato desaparece toda motivación moral (si no es en la descalificación de la

moza), y se convierte en un relato etiológico: *la presencia en la iglesia de la Calzada de un gallo y una gallina*.

B.— *Las que mueven a los personajes:*

- en el primer relato es el *robo*.
- en el segundo y tercero se dice expresamente que es *la avaricia* que lleva al rico, o al rico mesonero al *robo*.
- en el último relato, nada tiene que ver la avaricia, y no hay robo alguno: es *la lujuria*.

e.— La justicia

Es igualmente interesante la aplicación de la justicia.

- en el primer caso no hay juicio propiamente tal, ya que aparece el «pretor», no el juez, que aplica sin más la ley. Y al final aplica la misma pena al mesonero traidor.
- en el segundo y tercer relato, aparece la figura del *juez* para aplicar no sólo la ley sino también la misericordia.
- en el relato tardío, no hay propiamente juicio, sino un restablecimiento del orden. La figura del Corregidor es más bien la de la policía. Y así se dice que «fuéronse a la justicia y con ella fueron tras los peregrinos».

NOTA: Estas últimas observaciones podrían dar lugar a una muy interesante concepción de la justicia, en las diversas épocas. Estamos convencidos de que a través de estos relatos se puede percibir perfectamente la situación legal de cada época.

En el primer relato, no hay propiamente un juicio, sino la aplicación casi automática, de una legislación vigente, y posiblemente no escrita aún, o al menos no extendida a todos los lugares y a todas las personas. El «pretor», el rey o su representante son la fuente directa de las leyes. Podemos pensar que nos encontramos con un relato muy primitivo, anterior al s. X. Todavía el Derecho Romano, no se ha introducido como garantía de verdadera justicia para todos.

El segundo relato y el tercero nos presentan una legislación amable. Permite la discusión entre el padre y el hijo. Y presenta la figura del juez, no sólo como el garante de la culpabilidad de los reos, sino como quien hace «humanas» las leyes, al aplicarla con misericordia y con rigor. Posiblemente nos encontremos un siglo después, cuando el Derecho Romano se extiende por Europa, cuando los pueblos pueden comenzar a entender que son las leyes y sus legítimos administradores quienes garantizan la justicia, quienes pueden establecer un orden largamente perturbado en toda Europa: prácticamente desde la caída del Imperio Romano. (Finales del s. XI).

En el último caso, se entiende que la justicia es el mismo orden establecido. La justicia se sobrentiende que existe. Se trata solamente de guardarla. Por ello el personaje que la aplica no es propiamente el juez, sino el corregidor que con sus alguaciles la lleva a cabo. (Estamos ya en el s. XVI).

5. CONCLUSIONES

Al terminar estas páginas llegamos a la conclusión clara de que las colecciones de «milagros medievales», no sólo alimentaban el ansia de peregrinación de aquella Europa en permanente estado de Cruzada, sino que servían también de vehículo de las ideas.

Alimentaba la fe, al estar impregnados de un sentido providencialista de la vida: en todas las partes y circunstancias se encuentra uno con Dios. Pero también alimentaba el sentido social, las relaciones humanas, los comportamientos morales. Finalmente creemos que también servía de apoyo a las instituciones sociales, la Iglesia, el Estado de Derecho, la Familia...

Al pasar de los años, al pasar de mano en mano y de boca en boca, los relatos se iban enriqueciendo, transformando, añadiendo o suplantando personajes o motivos, al aire de los intereses presentes. No entendemos la palabra «interés» en sentido peyorativo, sino como punto de atención para que el lector comprenda y se interese por el relato y su mensaje.

Es la forma de hacer legendarias (lefbles) las historias y los principios: que se entiendan y que lleven dentro de sí un sentido para el hoy de cada momento histórico. Es el lector el último intérprete y a él ha de ser dirigido el mensaje.

Pasar de un Pretor a un Juez, y de éste a un Corregidor, no es un capricho del redactor, sino una exigencia del momento.

Transformar al mesonero en un rico, y a éste en un rico mesonero avaricioso, es salvar la institución de los mesones, y la de los ricos. Es la avaricia la que trastoca todos los oficios y niveles sociales.

Olvidar el robo y meter la lujuria responde a tiempos en que el robo (crimen típico de los caminos de peregrinación) ya está socialmente controlado, y ha hecho su aparición en la sociedad una moral personal y privada.

Hacer hablar a los viejos códices es por todo ello útil en nuestros días. Detectar los «signos de los tiempos» es una de las claves de lectura de la historia para que ésta sea siempre creíble.

Ya que en palabras de JOSÉ BERGAMÍN:

«El historiador, si no es poeta, miente hasta cuando dice la verdad: pero si es poeta —si sabe decir, escribir para que se lea, para hacer legendario lo que pasa—, dice la verdad, aunque mienta».